

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600097993 DE 2023/**

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION DANCISTICA MATICES
NIT:	811.035.699-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ WILLIAM FLOREZ QUINTERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	70.057.394
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$97.263.018) EXCLUIDO DE IVA VALOR APOORTE DISTRITO: NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$93.079.458) VALOR APOORTE ASOCIADO: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$4.183.560)
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES

SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS M/L (\$97.263.018) EXCLUIDO DE IVA
SUPERVISOR:	ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **JOSÉ WILLIAM FLOREZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.057.394**, quien actúa en calidad de Representante legal de **CORPORACION DANCISTICA MATICES**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, identificado con cédula **71.991.074**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La entidad desarrolló el proyecto de la Red de Danza de Medellín en las comunas y corregimientos de la ciudad, contenidos en el lote tres, para lo cual implementó seis laboratorios de creación, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ubicándolos 2 en la comuna 5, los demás en las comunas 7, 12, 14 y 16, todos con énfasis en danza folclórica y tradicional. Además, con los criterios de edades y poblaciones beneficiarias del programa, como parte de los productos entregables dentro del convenio.

El número de participantes inscritos fue 122 dentro del proceso, sin embargo, por las dinámicas propias, se finalizó con 77 beneficiarios inscritos activos, de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios).

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

- La Corporación Dancística Matices en su propuesta de formación, sostuvo una propuesta basada en actividades artístico-pedagógicas las cuales son una oportunidad de participación social, aprendizaje, encuentro con otros, motivación, protagonismo comunitario, entrega y solidaridad, desde una mirada crítica y transformadora, la cual a través de la danza folclórica colombiana los conecta como país; donde se articularon diferentes experiencias que marcaron una ruta para continuar el legado folclórico desde una apuesta creativa y formativa en un espacio que propicia la reflexión sobre la realidad de los diferentes territorios en los que se habita.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- La propuesta hizo especial énfasis en la esencia misma de la danza, su sentido social y su intencionalidad desde el afecto y amor; ya que teniendo en cuenta todas las situaciones por las que está atravesando el país y la ciudad, se ve en la necesidad de implementar diversas estrategias que les permitieran llegar a los distintos territorios y sus comunidades vinculando a las poblaciones beneficiarias y a sus núcleos familiares como miembros activos de esta apuesta de ciudad.
- Dentro del proceso de caracterización inicial y final de cada uno de los laboratorios, la entidad cumplió según lo acordado en las premisas del convenio de manera que se fortaleciera la información y se estableciera un panorama real de comunidades y en cumplimiento de los compromisos del convenio, dando cuenta con esto el logro de estado de los participantes, sus percepciones y apreciaciones en relación al proceso formativo y demás elementos del laboratorio sus líneas pedagógicas, la implementación del énfasis y sus diferentes líneas de aprendizaje.
- La propuesta formativa en detalle fue implementada de manera coherente al desarrollo y ejecución de énfasis, en articulación con los demás componentes y laboratorios del lote.
- La entidad, sostuvo relaciones con el sector donde se desarrollaron los laboratorios en comunicación con el agente territorial para el relacionamiento directo con la comunidad beneficiaria.
- Con las bitácoras y diarios de campo lograron la identificación de momento y avances del laboratorio, además de las fortalezas y debilidades del grupo consolidar el acompañamiento de los agentes territoriales voluntarios, líderes comunitarios, padres de familia, maestros, entre otros, quienes, de acuerdo con su rol social, apoyaron algunas acciones del lote en cada una de las comunas y corregimientos.
- Se logró correspondencia entre las sesiones de laboratorio realizadas, las guías y las bitácoras, como insumo para el proceso de investigación.
- Los laboratorios se desarrollaron en los equipamientos del Distrito de Medellín, en espacios comunitarios y en las sedes de las entidades asociadas. Es importante destacar dentro de los laboratorios, el uso de pedagogías digitales a través de tutoriales y plataformas virtuales cuando este proceso se consideró pertinente y necesario.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

- La entidad participó de 1 encuentro de apertura de la RPAC.
- La entidad realizó 6 Mesas Internas de Planeación con el equipo de trabajo.
- La entidad asistió a 6 Mesas de Coordinación de la Red de Danzas.
- La entidad realizó y participó de 3 Mesas Bimestrales internas de formación de la red de danzas.
- La entidad participó de 3 reuniones virtuales con la Coordinadora del Componente de Gestión del Conocimiento.
- La entidad participó de 3 eventos de ciudad organizados por la RPAC y la SCC.
- La Entidad asistió a la jornada de Evaluación Final de la Red de Danzas para la vigencia 2023.
- La entidad asistió a 4 mesas interinstitucionales de la RPAC.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

- **Intercambios:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 3 intercambios pactados dentro del desarrollo del convenio.
- **Coberturas:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 5 acciones de cobertura pactadas dentro del desarrollo del convenio.
- **Circulaciones:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 4 circulaciones pactadas dentro del desarrollo del convenio.
- **Muestras:** La entidad cumplió con el desarrollo y ejecución de 6 muestras artísticas una por cada laboratorio pactadas dentro del desarrollo del convenio.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

- Dentro del acompañamiento del componente de Movilización, se destacó el apoyo en diseño y difusión de imágenes comunicacionales en redes sociales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, para las convocatorias y eventos, lo que reforzó las estrategias de visibilización, divulgación, en las estrategias de convocatoria y el direccionamiento pertinente en el uso de imágenes y promoción en redes, en la construcción de todos los flyers expuestos en las diferentes actividades.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- La entidad participó en las diversas reuniones de coordinación manifestando su propuesta y el cómo el plasmar el concepto de cada lote que participa en la red de danzas, siendo activo en este proceso. La coordinación de cada lote trabajó sobre una sinopsis del proceso y Elements, en especial como propuesta para este año. La información que han aportado como: Bitácoras, informes, registros fotográficos y audiovisuales y, demás documentos reflexivos recogen información vital para generar un conocimiento y acercamiento con los laboratorios y la propuesta pedagógica.
- Con este componente se tuvo interacción con información vital para la investigación, además de indagar en cada sello por lote, para darle contexto a la publicación y la investigación.
- Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del contratante establecido en el convenio:**

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio fue validado durante el desarrollo y ejecución del proceso, se precisan los siguientes:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad en cumplimiento de los perfiles y especificaciones técnicas. Los archivos reposan en el expediente contractual.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	El equipo de trabajo asistió con pertinencia a las reuniones y actividades de socialización programadas en el marco del programa. Las actas de las reuniones se encuentran publicadas en Secop II.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del	El cronograma fue concertado, planeado y ejecutado de manera efectiva. Dicho cronograma se encuentra relacionado en la

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	propuesta del asociado la cual esta publicada en Secop II.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectuó.	La entidad presentó una cuenta de ahorros 207862665 de Confiar donde se desembolsaron los recursos del convenio.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se cumplió con la entrega de soportes contables en cada uno de los desembolsos, los cuales se encuentran publicados en Secop II.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	La entidad dispuso de los aportes convenidos, validados de manera mensual en los reportes de los informes entregados por el asociado los cuales se encuentran publicados en Secop II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Durante la ejecución del convenio, la entidad dispuso del personal necesario y calificado.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Alejandro Rodríguez y el gestor administrativo Astrid Cecilia Acevedo. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Danzas Juan Guillermo Suarez.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	La entidad asistió a las reuniones que fueron convocadas por la Subsecretaría y las actas se encuentran publicados en Secop II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	A lo largo del convenio se realizó un seguimiento a la ejecución de este, se evidencia la ejecución del 100% de los aportes por parte de la entidad. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se realizó el respectivo control y validación de recursos ajustados al cronograma de ejecución.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en SECOP II.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió y lideró a través de los Coordinadores.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado cumplió con esta obligación consignando la información estadística en el sistema dispuesto por la Secretaría para este fin.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP II.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio, no se detectaron ni manifestaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias que llevaron a dar inicio del convenio; respecto de modificaciones, estas no fueron necesarias ya que el convenio no fue modificado durante su ejecución.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se cumplió con este requisito. La entidad presenta evidencias del desarrollo del convenio, reuniones, laboratorios y encuentros conforme a los lineamientos establecidos.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se dio cumplimiento a través del formato de protección de datos, los cuales se encuentran publicados en Secop II.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado, durante la ejecución del convenio, en ninguna circunstancia, hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos de 2023. Se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se dio cumplimiento dentro de la fase inicial del proceso y se encuentra publicado en Secop II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio. La constancia de dicho cumplimiento de encuentra publicado en Secop II.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad dio cumplimiento con el compromiso en POBLIACIÓN LGBTQ+, la constancia se encuentra publicada en SECOP II.
COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con este requerimiento, inicialmente la supervisión estuvo a cargo de Alba Miriam Vergara Vargas, dicha supervisión fue modificada en la etapa de liquidación, designándose como supervisor al señor Elkin De Jesús Sánchez Granada.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con este requerimiento desde el inicio del convenio y constantemente se estableció comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

	surgieron en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantuvo comunicación constante con el componente para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió con el requerimiento de comunicación constante y de manera efectiva para lograr brindar información al asociado, lo más rápida y efectivamente posible.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito estuvo pendiente del cumplimiento de los compromisos del asociado.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el cumplimiento mes a mes, identificando el correcto cumplimiento.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Se cumplió. El Distrito realizó la verificación conforme al Certificado entregado por el asociado y que se encuentra publicado en Secop II.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habersele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se cumplió. El Distrito realizó la verificación conforme al Certificado entregado por el asociado y que se encuentra publicado en Secop II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el pago del valor del 100% de los recursos aportados por el Distrito, NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$93.079.458), la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. La entidad cumplió con presentar el informe por componentes que dio cuenta del avance y el desarrollo de los procesos por parte de todo el equipo de trabajo, incluyó los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red de danzas, el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulaciones y muestras apoyadas de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
2. Los registros de asistencia se presentaron el formato respectivo FO – GINF – 014.
3. La entidad relacionó y entregó videos y registros fotográficos de las muestras finales en cada uno de los laboratorios, la muestra de laboratorio de integración y los vestuarios comprados para el evento de cierre de la RPAC, así mismo, de las coberturas, circulaciones, intercambios y entrega de kits dentro de la vigencia del convenio.
4. La entidad relaciono en sus entregas las actas de Mesa Interna de Formación, actas de Mesa de Coordinación de la Red De Danzas con listados de asistencias y registros fotográficos, actas de las reuniones del componente de gestión del conocimiento, actas de las Mesas Bimestrales de la Red de Danzas con registros fotográficos y videos y el acta de la Jornada de Evaluación Final de la Red de Danzas con registros fotográficos.
5. Encuestas de satisfacción aplicadas a participantes, tabuladas y graficadas.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

6. Informes financieros de ejecución con sus debidos soportes validado por el apoyo administrativo del proceso, detallado en cada informe ítem de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión.
7. Se expidieron certificaciones de Paz y Salvo de aportes parafiscales en cada informe firmados por el revisor fiscal de la entidad.
8. Se evidencia el registro de la información desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre, en el (SIC) Sistema de Información Cultural.
9. Registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) fue entregado mes a mes con el reporte de participantes.

De acuerdo con la revisión de cada uno de los productos dentro de la supervisión del convenio, se considera que cada informe cumplió con los requerimientos para los cuatro desembolsos del 100%.

El material entregado de que valida la información de cada uno de los entregables y evidencias se encuentra dispuesto en el espacio repositorio de la siguiente ruta: One Drive, medios magnéticos, en la carpeta NAS y en la plataforma del SIC, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín, de manera organizada y dispuesta para que el componente de investigación tenga los insumos necesarios.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

En cumplimiento de los compromisos, productos e informes en correspondencia con los estudios previos y el plan de desembolso, la ejecución física final de proyecto fue del 100% del convenio.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Creación escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estuvo inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: "*Transformación, Educativa y Cultural*", en el componente: "*Cultura, Arte, y Memoria*" del cual dió cuenta el programa: "*Medellín vive las artes y la cultura*".

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 77 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 6 laboratorios adjudicados. Esto permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio N°4600097993 de 2023:**

Al tratarse de un convenio de Asociación, no aplica impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Para el presente convenio de asociación, el recurso humano fue contratado mediante la figura de prestación de servicios.

Desde la supervisión se verificó las planillas de pago de seguridad social aportadas por los contratistas al asociado y la relación de dichas planillas se encuentra consignada en el informe final de supervisión disponible en Secop II y en versión impresa dentro del expediente físico, así mismo, las planillas de pago de la seguridad social aportadas por los contratistas se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(19/06/2023)	Hasta los seis (6) meses anteriores	José William Flórez Quintero Representante Legal
(19/08/2023)	Hasta los seis (6) meses anteriores	José William Flórez Quintero Representante Legal
(03/11/2023)	Desde 05/10/2023 Hasta 03/11/2023	José William Flórez Quintero Representante Legal

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

(13/12/2023)	Desde 04/11/2023 Hasta 13/12/2023	José William Flórez Quintero Representante Legal
--------------	-----------------------------------	---

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación:**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución de este, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del asociado. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio se realizó una modificación transaccional en SECOP 2 con la siguiente justificación:

“Se ajusta la fecha de terminación del convenio, debido a que, al darse el inicio de la vigencia, se generó una fecha que no corresponde con el plazo real definido en la minuta.”

lo anterior, debido a que al darse el inicio de la vigencia, se generó una fecha que no correspondía con el plazo real definido en la minuta, por lo que la fecha fin del convenio

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

fue cambiado desde 15 de noviembre del 2023 por 19 de noviembre del 2023, fecha hasta la cual se ejecutó el convenio.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

1. La supervisora principal, ALBA MIRIAM VERGARA disfrutó de su periodo de vacaciones entre el 01 de octubre al 25 de octubre de 2023. Por lo que, en las fechas mencionadas, el supervisor suplente, Luis Carlos Mejía, líder de programa, ejerció las tareas de vigilancia revisando, realizando, aprobando y firmando el **tercer informe de supervisión** con su respectivo desembolso.
2. Para la liquidación del presente convenio de asociación se realizó la modificación de la designación especializada siendo notificado como supervisor principal **ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ GRANADA**, mediante comunicación del 11 de junio de 2025.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato:**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control:

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la imputación del gasto :

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112993	45013575	4700055076

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055076	M54	03.08.2023	5000710770	\$18.615.892
4700055076	M56	12.09.2023	5000713644	\$32.577.810
4700055076	M62	16.11.2023	5000719364	\$27.923.837
4700055076	M64	14.12.2023	5000725463	\$13.961.919
TOTAL				\$93.079.458

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

4600097993	4700055076	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACION RED DE PRACTICAS	\$93.079.458	\$93.079.458	0
------------	------------	-----	-------------------	--------	--------------------------------	--------------	--------------	---

• **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	\$97.263.018
Aporte Distrito de Medellín	\$ 93.079.458
Aporte del Asociado	\$ 4.183.560
Desembolsos Realizados (Acumulado)	\$ 93.079.458
Porcentaje de ejecución física	100%
Porcentaje de ejecución financiera	100%

• **Relación final y consolidada de los informes de rendimientos financieros:**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$15.726)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°230017939941 el día 28 de septiembre y establecidos así:

MES	VALOR	TOTAL
agosto	\$2.314	\$15.726
septiembre	\$7.856	
octubre	\$1.731	
noviembre	\$3.058	
diciembre	\$767	

NOTA: La entidad realizó la cancelación de la cuenta, según el certificado expedido por la entidad financiera el día 2 de julio de 2024, el cual esta dispuesto en el Secop II.

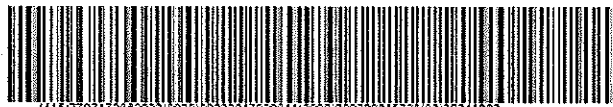
Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Art. 17 D. 1001/97



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DANCISTICA MATICES
DIRECCIÓN: CR 051 B 094 021 00000 COD POS:
CÉDULA O NIT: 811035699



Rendimientos Vig. Actual R.O.
Cuota 0 de 0

NÚMERO

230017939941

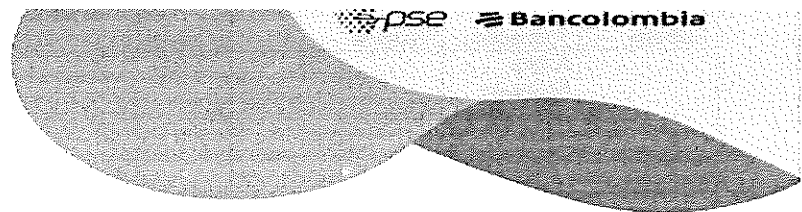
FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
12	09	2024	02	10	2024

TOTAL A PAGAR 15.726

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T. Crédito	Cheque	Banco	No.

Art. 17 D. 1001/97

Comprobante
de pago en línea



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E

Pago realizado por: JAIR JOSE ALBA SALCEDO
Nro. de factura: 23821230017939941
Descripción del pago: RendimientosFinancierosyRecursosnoEjecutados
Nro. de referencia: 181.51.32.135
Nro. de referencia 2: NIT
Nro. de referencia 3: 811035699
Fecha y hora de la transacción: Sábado 28 de Septiembre de 2024 11:56:28 AM
Nro. de comprobante: 0000010006
Valor pagado: \$ 15.726.00
Producto: *****9431

Bancolombia S.A.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097993 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Corporación Dancística Matices
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES)

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 12.893.560	\$ 9.860.000	\$ 9.860.000	100%
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	\$2.791.256	\$16.747.536	\$16.747.536	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artistas formadores para un laboratorio de danza y el laboratorio base,	Persona	2	5,5	\$1.891.035	\$ 20.801.385	\$ 41.602.770	100%
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Dos artistas formadores para un laboratorio de danza y el laboratorio base,	Persona	2	5,5	\$1.891.035	\$20.801.385		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						\$68.210.306	68.210.306	

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín División de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097993 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Corporación Dancística Matices
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES)

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: Interinstitucional								
Producto: Evento de evaluación final entre lotes								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Evento de evaluación final entre lotes	Evento de evaluación final entre lotes	Evento	1	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$650.000	100%
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						\$ 650.000	650.000	
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Circulación	Eventos de circulación:	Evento	4	1	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$4.000.000	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes	Evento	3	1	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	\$3.000.000	100%
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos	Evento	6	1	\$ 6.060.000	\$ 6.060.000	\$6.060.000	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						13.060.000	13.060.000	
COMPONENTE: Administrativo								
Producto: Gestor Administrativo								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600097993 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Corporación Dancística Matices
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN. (LOTE 3 LABORATORIOS Y LABORATORIO BASE DE DANZA CON ÉNFASIS EN DANZAS FOLCLÓRICAS Y TRADICIONALES)

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN								
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	\$1.678.463	\$ 10.070.778	\$ 10.070.778	100%
TOTAL ADMINISTRATIVO						10.070.778		
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						1.088.373		
TOTAL APOORTE DEL DISTRITO						93.079.458		
APORTES DEL ASOCIADO								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESPECIE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 3.033.560	\$ 3.033.560	\$ 3.033.560	100%
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						\$ 3.033.560		
COMPONENTE: Proyección								
Producto: Circulación								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Circulación	Eventos de circulación	Evento	4	1	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 400.000	100%
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes	Evento	3	1	\$ 250.000	\$ 750.000	\$ 750.000	100%
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						1.150.000		
TOTAL APOORTE DEL ASOCIADO MATICES						\$ 4.183.560		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION 4600097993						97.263.018		

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes:**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevara a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

PÓLIZA INICIAL:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Del Estado	21-44-101413078 Anexo 0	Calidad	17/05/2023	18/05/2024	5/18/2023 6:50:13 PM	\$ 9.726.301
		Cumplimiento	17/05/2023	18/05/2024		\$ 9.726.301
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/05/2023	18/11/2026		\$ 4.863.150

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.**

Durante la ejecución del presente convenio no se requirió realizar ampliaciones ni adiciones que requirieran modificación o actualización de pólizas.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...”

Desde la supervisión del convenio, vía correo electrónico el día 11 de junio de 2025, se realizaron las gestiones tendientes a lograr que el asociado hiciera la respectiva solicitud a la aseguradora, con el fin de ampliar la cobertura de la póliza de cumplimiento, sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, no se recibió respuesta al respecto de parte del asociado, de lo cual se deja constancia en la plataforma SECOP II.

En tal sentido, la supervisión del convenio deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito, y con ello procederá a continuar con la finalización a la etapa de liquidación. Sin embargo, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere.**

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

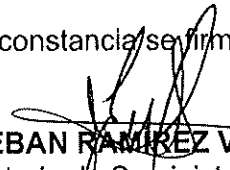
El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar

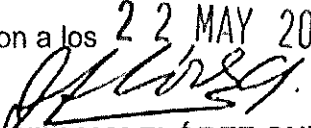
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los servicios objeto del Convenio No. 4600097993 de 2023 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, excepto en lo que tuvo que ver con la póliza de cumplimiento con cobertura hasta la etapa de liquidación del contrato, sin embargo, el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

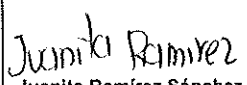
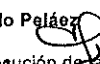
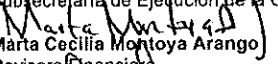
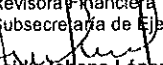
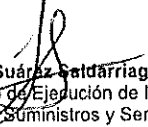
Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente del convenio y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **22 MAY 2026**


ESTEBAN RAMÍREZ VELEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
 e Innovación de Medellín


JOSÉ WILLIAM FLÓREZ QUINTERO
 Representante Legal
 CORPORACION DANCISTICA MATICES


ELKIN SÁNCHEZ GRANADA
 Profesional universitario
 Supervisor
 Secretaría de Cultura Ciudadana

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Juanita Ramírez Sánchez Apoyo administrativo Secretaría de Cultura Ciudadana	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios  María Paulina Murillo Paláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Marta Cecilia Montoya Arango Revisora Financiera Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	 Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

